COPIA

Ministerio de Agricultura y Ganadería

Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP)

SUB - Unidad Operativa de Contrataciones (SUB-UOC)

PARAGUAY BICENTENARIO

Misión: *Regir la Política sectorial e impulsar el desarrollo agrario sustentable y sostenible contribuyendo al mejoramiento de las condiciones de vida de la población.*

Asunción, 08 de Agosto de 2012.

Nº 1424/12.

Señores
EN OBRAS
Soldado Desconocido N° 547
Teléf.: (021) 609 888
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 28 de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas y el Art. Nº 65 de Decreto Reglamentario Nº 21.090, de comunicarle el resultado del llamado **"REPARACION Y MANTENIMIENTO DE AIRE ACONDICIONADO",** iniciado bajo la modalidad de Contratación Directa con Contrato Abierto Plurianual, realizado en el marco del Proyecto de Empoderamiento de las Organizaciones de los Pobres Rurales y Armonización de Inversiones - (Paraguay Rural).----------

Al respecto se adjunta copia autentica de la Resolución MAG Nº 249/12, por la cual se adjudica el mencionado llamado y 3 (tres) contratos originales a ser firmados entre las partes.---------

Sin otro particular, me despido atentamente.

ABOG. DERLIS ACUÑA
Jefe Sub - UOC
DINCAP

Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos - Unidad Operativa de Contrataciones - UOC - MAG - DINCAP

Silvia Sosa de Segovia
Gerente Administrativa
En Obras
8/08/12
10:10

DA/cf

Visión: *Ser una Institución lider, eficiente y transparente; con recursos humanos calificados; que brinda servicios de excelencia al sector agrario con énfasis en la familia rural.*

Alberdi Nº 226 c/Pdte. Franco – 3er. Piso Tel/Fax.: (021) 448 654 E-mail: uocdincap@mag.gov.py

COPIA

Ministerio de Agricultura y Ganadería

Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP)

SUB - Unidad Operativa de Contrataciones (SUB-UOC)

Agricultura para el desarrollo

PARAGUAY BICENTENARIO

Misión: *Regir la Política sectorial e impulsar el desarrollo agrario sustentable y sostenible contribuyendo al mejoramiento de las condiciones de vida de la población.*

Asunción, 08 de Agosto de 2012.

Nº 1425 /12.

Señores
M & R INGENIERÍA
Hilda Morales N° 1559 entre Corrales y Pitiantuta. Fdo. de la Mora.
Teléf.: (021) 528 387.
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 28 de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas y el Art. Nº 65 de Decreto Reglamentario Nº 21.090, de comunicarle el resultado del llamado **"REPARACION Y MANTENIMIENTO DE AIRE ACONDICIONADO"**, iniciado bajo la modalidad de Contratación Directa con Contrato Abierto Plurianual, realizado en el marco del Proyecto de Empoderamiento de las Organizaciones de los Pobres Rurales y Armonización de Inversiones - (Paraguay Rural).----------

Al respecto se adjunta copia autentica de la Resolución MAG Nº 249/12, por la cual se adjudica el mencionado llamado.----------

Sin otro particular, me despido atentamente.

ABOG. DERLIS ACUÑA
Jefe Sub - UOC
DINCAP

Betel Samaniego
M&R INGENIERIA
Tecnologia en General
Tel/Fax: 021 528 387 / Cel.: (0981) 450 780
10:48 / 08-08-2012

DA/cf

Visión: *Ser una Institución líder, eficiente y transparente; con recursos humanos calificados; que brinda servicios de excelencia al sector agrario con énfasis en la familia rural.*

COPIA

Ministerio de Agricultura y Ganadería

Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP)

SUB - Unidad Operativa de Contrataciones (SUB-UOC)

PARAGUAY BICENTENARIO

Misión: *Regir la Política sectorial e impulsar el desarrollo agrario sustentable y sostenible contribuyendo al mejoramiento de las condiciones de vida de la población.*

Asunción, 08 de Agosto de 2012.

Nº 1427 /12.

Señores
CRONOS SERVICIOS.
Cnel. Gracia N° 990 c/ Testanova.
Teléf.: (021) 428 446
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 28 de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas y el Art. Nº 65 de Decreto Reglamentario Nº 21.090, de comunicarle el resultado del llamado **"REPARACION Y MANTENIMIENTO DE AIRE ACONDICIONADO"**, iniciado bajo la modalidad de Contratación Directa con Contrato Abierto Plurianual, realizado en el marco del Proyecto de Empoderamiento de las Organizaciones de los Pobres Rurales y Armonización de Inversiones - (Paraguay Rural).----------

Al respecto se adjunta copia autentica de la Resolución MAG Nº 249/12, por la cual se adjudica el mencionado llamado.----------

Sin otro particular, me despido atentamente.

ABOG. DERLIS ACUÑA
Jefe Sub - UOC
DINCAP

DA/cf

Visión: Ser una Institución líder, eficiente y transparente; con recursos humanos calificados; que brinda servicios de excelencia al sector agrario con énfasis en la familia rural.

Alberdi Nº 226 c/Pdte. Franco – 3er. Piso Tel/Fax.: (021) 448 654 E-mail: uocdincap@mag.gov.py

COPIA

Ministerio de Agricultura y Ganadería

Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP)

SUB - Unidad Operativa de Contrataciones (SUB-UOC)

Agricultura para el desarrollo

PARAGUAY BICENTENARIO

Misión: *Regir la Política sectorial e impulsar el desarrollo agrario sustentable y sostenible contribuyendo al mejoramiento de las condiciones de vida de la población.*

Asunción, 08 de Agosto de 2012.

N° 1426 /12.

Señores
MUNDO SERVICIOS TÉCNICOS.
La Gerenza N° 2137 c/ Comandante Gamarra.
Teléf.: (021) 425 291. (0981) 995 926.
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 28 de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas y el Art. N° 65 de Decreto Reglamentario N° 21.090, de comunicarle el resultado del llamado **"REPARACION Y MANTENIMIENTO DE AIRE ACONDICIONADO"**, iniciado bajo la modalidad de Contratación Directa con Contrato Abierto Plurianual, realizado en el marco del Proyecto de Empoderamiento de las Organizaciones de los Pobres Rurales y Armonización de Inversiones - (Paraguay Rural).----------

Al respecto se adjunta copia autentica de la Resolución MAG N° 249/12, por la cual se adjudica el mencionado llamado.----------

Sin otro particular, me despido atentamente.

ABOG. DERLIS ACUÑA
Jefe Sub - UOC
DINCAP

08/08/12

DA/cf

Visión: *Ser una Institución líder, eficiente y transparente; con recursos humanos calificados; que brinda servicios de excelencia al sector agrario con énfasis en la familia rural.*

Alberdi N° 226 c/Pdte. Franco – 3er. Piso Tel/Fax.: (021) 448 654 E-mail: uocdincap@mag.gov.py